

**Facultad de Psicología**  
Sesión Ordinaria del 23/09/15  
Hora 10:30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POSGRADOS DE LA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL  
23 de setiembre de 2015.-**

**ASISTEN A LA SESIÓN:**

ORDEN DOCENTE: Prof. Agdo. Dr. Guillermo Milán.

ORDEN DE EGRESADOS: Lic. Virginia Fernández.

DECANATO: Lic. María Lilian González

1.

Asunto: Repartido anterior.

Aprobar sin observaciones el Repartido de Dictámenes de la Comisión de Posgrados en sesión de fecha 16/9/2015. 2/2

2.

Se resuelve:

Aprobar como Curso Optativo para la Maestría en Psicología Clínica y para Formación Permanente, el Curso "Teorías y técnicas en Psicoterapia", a cargo de la Prof. Adj. Laura De Souza, Prof. Agda. Rosa Zytner y As. Dra. Denisse Dogmanas.

Distribuído 327/15. 2/2

\* Ingresa a Sala la representante del Orden Docente Prof. Adj. Mónica Olaza.

3.

Se resuelve:

Aprobar como Curso Obligatorio para la Especialización en Evaluación Psicológica, Opción Laboral: el Curso "Recursos humanos y evaluación psicolaboral", a cargo de la Lic. Ps. Carolina Moll. Responsable: Prof. Adj. Lourdes Salvo

Distribuído 325/15. 3/3

4.

Visto: la solicitud elevada por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Social, se resuelve:

Aprobar una prórroga para la entrega de la tesis de Maestría de la maestranda de la cohorte 2011 Lic. Lisette Grebert, al 30/12/2015.

Distribuido 324/15. 3/3

5.

Visto: la solicitud elevada por la Presidenta del Tribunal para la defensa de tesis, se resuelve:

Autorizar el cambio de fecha, para la defensa de tesis de Maestría de la maestranda de la cohorte 2009 en Psicología Clínica Lic. Verónica Pou, para el 6 de octubre de 2015, a las 12 horas.

Distribuído 326/15. 3/3

6.

Se resuelve:

a) Dejar sin efecto el dictámen N° 23 de la Comisión de Posgrados en sesión de fecha 19/8/2015.

b) Convalidar por única vez y en carácter de excepción, a la maestranda de la cohorte 2011 en Psicología Social Lic. Natalia Luraschi, 1 crédito correspondiente al Curso de Metodología

Cuantitativa, según lo solicitado por la Dirección Académica de la Maestría en Distribuido 198/15.

c) Establecer que a partir del día de la fecha no se admitirán trabajos domiciliarios que no estén previstos como forma de evaluación del Curso, como modalidad posible de generar créditos.

3/3

Siendo las 12 horas, se levanta la sesión.